



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 15 MAY 2018

Expte. N° 23.030/17

VISTO las Resoluciones CS N° 507/17, 544/17 y 590/17 del CONSEJO SUPERIOR, relacionadas con la asignación de cargos docentes; y

CONSIDERANDO:

QUE el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, Director de Presupuesto, realizó el informe técnico solicitado por autoridades de diferentes Facultades de esta Universidad.

QUE resulta imprescindible concretar la Acreditación de la carrera de "Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente" que se dicta en la SEDE REGIONAL ORÁN.

QUE a tales efectos, resulta necesario dotar de los cargos necesarios para el cumplimiento de lo requerido por la CONEAU.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA mediante Despacho N° 021/18,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la distribución de cargos docentes conforme a la planilla que se adjunta como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto al financiamiento aprobado por el Artículo 3° de la Resolución CS N° 507/17 y el Artículo 1° de Resolución CS N° 544/17.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0598-2018

**Costo RCS 544/17 CARGOS s/Acta de fs 433 "s/antecedentes RCS. 590/17"**

Unidad	Cargo	Cant	R Bruta	C mens p/cat	Ejecución estimada c/PS	Total p/ Dependencia	crédito aprobado SSS	
IEM. Tartagal	TPP 3 18 UH	0	31.606,26	31.606,26	0,00	182.622,96	FF 12, Rtas. de la Propiedad 2017 s/RCS 544/17	
	Aum Dedic UH	8	1.755,99	1.755,99	182.622,96			
IRNMA s/DNAT1961	JTP Simple	2		14.494,17	333.365,91	989.996,48		
	PAD Simple	3		19.082,77	656.630,57			
Contexto Encierro	AD1ª simple	1		8.143,37	93.648,76	219.736,48		
	JTP Simple	1		10.964,15	126.087,73			
<b>Total General costo estimado RCS 544/17</b>					<b>1.392.355,92</b>	<b>1.392.355,92</b>		<b>1.400.000,00</b>
<b>Condiciones:</b>						<b>Resultado</b>		<b>7.644,08</b>
Escala Enero 2018			Política Salarial: SIN					
Adicionales de Sede Regional			Antigüedad promedio de cada Unidad Académica					
Contribuciones			FF temporal; aplicación temporal implica cargos temporarios,					
Ejecución: 11 meses			NO PUEDEN INCREMENTAR CARGOS PERMANENTES					